

Acta CODEP 4/4/17

Presentes: M.G. Lagorio, S. Aldabe Bilmes, D. Estrín, M. Negri, F. Bataglini, D. Murgida, L. Slep, P. Alborés, C. Spedalieri, S. Antonel, C. Gallego, E. Hochman.

1. Trabajo docente: Ante ciertas situaciones que se observaron en el último tiempo se resolvió entregar a los docentes auxiliares un documento con normas de la docencia, en las reuniones iniciales de las materias de cada cuatrimestre. Se intentará además mejorar la difusión de dichas reglas. El documento se adjunta al final del acta.
2. Página web: Se resolvió asignar a Ignacio Poggi la tarea de renovar la página web del departamento, tanto en la parte técnica como en el diseño. En caso de precisar ayuda técnica deberá contactarse con el área de prensa de la facultad.
Solicitar a Ignacio Poggi y Natalia Rascón que recopilen información de los integrantes del departamento de modo de completar las páginas correspondientes. Deberán tener una cantidad mínima de datos personales, medio de contacto y un link a la página web del CONICET correspondiente a cada investigador. Coordinar con el INQUIMAE para unificar las páginas de los miembros que pertenecen al instituto y al departamento.
Por otro lado, se propone dar mayor difusión a las publicaciones de los grupos pertenecientes al departamento así como premios otorgados a sus miembros y demás eventos de relevancia institucional.
3. Comisiones:
 - a. Lineamientos Generales: Se propone que las comisiones den un informe periódicamente en los seminarios del departamento de modo de tener un mejor seguimiento de su actividad. A su vez, que los integrantes de las comisiones reciban algún tipo de reconocimiento por escrito de la tarea realizada.
 - b. Distribución de espacios: Se solicita a la comisión de espacios que atienda en el corto plazo los problemas de redistribución de oficinas, proponiendo un esquema a los consejos de DQIAQF e INQUIMAE. Se sugiere continuar la implementación de los concursos de espacios.
4. Situación de Secretaría: Solicitar a Mariano González Lebrero y María Ana Castro que coordinen con Claudia Gonzalez la organización de la información necesaria para cargar al sistema de la facultad.
5. Licencias:
 - a. Paola Oviedo: Había solicitado licencia con goce de sueldo en parte del 1er y 2do cuatrimestre de 2017. Teniendo en cuenta la posición explicitada previamente por el CODEP respecto a que las licencias con goce de sueldo no pueden extenderse en partes de ambos cuatrimestres se resolvió: Otorgarle licencia sin goce de sueldo en el 1er cuatrimestre y con goce de sueldo en el 2do. A su vez, recordar que tras una licencia con goce de sueldo, el beneficiario debe trabajar un tiempo equivalente al regresar.
 - b. Verónica Quintana: Dado que no realiza tareas de investigación en el departamento se resolvió otorgarle licencia sin goce de sueldo.
6. Profesores visitantes: Solicitar a los profesores que envíen los CVs y programas de curso y fechas de realización de los profesores visitantes propuestos.

7. Reconocimiento al Prof. Fernández Prini: se resolvió realizar el 1/6/17 una jornada de homenaje al Dr. Fernandez Prini con motivo de su 80 cumpleaños, colocando su nombre en el aula de seminarios del 3er piso. Se solicitará al CD de la FCEN el aval a esta iniciativa que se realizará conjuntamente por la comunidad del DQIAQF-INQUIMAE.
8. Jornada de difusión de investigación: Dado que es de gran relevancia que los estudiantes conozcan las distintas líneas de investigación que se llevan adelante tanto dentro como fuera de la facultad, se propone realizar jornadas de difusión. En una primera instancia se realizará en los horarios de los turnos de laboratorio de FQ1 posteriores al primer parcial (que no tienen prácticas asignadas). Se desarrollarán en el hall del instituto en el 3er piso con la modalidad de presentación de posters. Se solicita a Natalia y a los profesores de todas las materias que difundan la jornada tanto entre los alumnos como en los grupos de investigación.
Por otro lado, se propone organizar anualmente una jornada de difusión de investigación del departamento de modo de acercar a los alumnos a los grupos de investigación.

Próxima reunión de CODEP: Martes 25/4 14hs.

Anexo punto 1:

Acerca del trabajo docente en el DQIAQF (acta CODEP 29-02-16)

Se acordó que la secretaria del departamento informará a cada nuevo docente designado las pautas generales referidas al trabajo docente en el DQIAQF que se detallan a continuación:

i) La tarea docente implica: Preparar y dar las clases, evaluar el trabajo de los alumnos, diagramar y corregir exámenes, (si corresponde al cargo), preparar material para los alumnos, preparar material para las prácticas cuando sea necesario, probar prácticas de laboratorio, asistir a las reuniones de la materia asignada

ii) El trabajo docente se realiza de febrero a diciembre. Durante los periodos en que no hay clases el tiempo de docencia se destina a la preparación, elaboración, discusión, etc del trabajo del cuatrimestre.

iii) Los docentes que por algún motivo académico (congreso, curso, estadías en otros centros, etc) se ausenten entre febrero y diciembre DEBEN pedir licencia. Las licencias mayores a 30 días deben ser tratadas en el Codep.

iv) Los docentes deben colaborar con los pedidos de la comisión de distribución en las fechas establecidas.

v) En caso de ausentarse por motivos no académicos (enfermedad, problemas familiares, etc) es imprescindible avisar al profesor y coordinador de la materia y enviar además un mail informativo a la secretaria.

vi) El receso es oficialmente el período de vacaciones. Si por algún motivo el docente necesita tomar sus vacaciones en otra fecha debe solicitar autorización al profesor/a responsable (o coordinador/a) e informarlo por mail en la secretaría.

Addendum aprobado por CODEP 4/4/17

- 1) A fin de planificar y garantizar el dictado de las materias del departamento, es obligación de los docentes informar a la Comisión de Distribución Docente con la máxima anticipación posible, y como mínimo 2 semanas antes del inicio de cada cuatrimestre, si planean realizar viajes, solicitar alguna licencia o renunciar, incluso si aún no disponen de fecha definitiva para estas acciones.
- 2) De acuerdo con la legislación laboral vigente, las renunciaciones deben ser elevadas con una antelación no inferior a 30 días (período obligatorio de preaviso) respecto de la fecha del cese de actividades.